

CONVOCATORIA PARA LA ADMISIÓN DE NIÑOS DE NUEVO INGRESO EN CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2017/2018

(CONVOCATORIA POR SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 19 ABRIL al 05 MAYO del 2017 (ambos inclusive)

La resolución de admisión en este centro se realiza por el Servicio de apoyo a la escolarización: 055 VILLAVICIOSA DE ODON SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN (ESCUELAS INFANTILES)

Centro: 28072405 EEI JUAN FARIAS

VILLAVICIOSA ODON

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES N.N.E.E.(A)	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (B)
Niños nacidos en 2017	14	2	
Niños nacidos en 2016	32	8	
Niños nacidos en 2015	13	0	

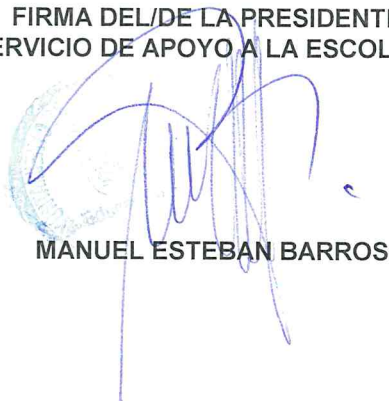
Centro: 28065346 EEI MARIA LUISA GEFAELL

VILLAVICIOSA ODON

AÑOS DE NACIMIENTO	PLAZAS VACANTES ORDINARIAS	PLAZAS VACANTES N.N.E.E.(A)	PLAZAS VACANTES RESERVADAS (B)
Niños nacidos en 2017	14	2	
Niños nacidos en 2016	20	3	
Niños nacidos en 2015	12	3	

- (A): Cada niño con necesidades educativas especiales (NEE) ocupa, con carácter general, dos plazas vacantes para aulas de uno a dos años y una plaza vacante en aulas de alumnos menores de un año.
- (B): Plazas vacantes reservadas para niños tutelados por la Comunidad de Madrid o en virtud de convenios con otras Administraciones o Instituciones.
- En los niveles (grupos de edad) en los que no haya plazas vacantes se aceptarán solicitudes para elaborar la lista de no admitidos correspondiente.
 - Por razones organizativas y pedagógicas podrán realizarse agrupaciones con niños nacidos en distinto año.

**FIRMA DEL/DE LA PRESIDENTE/A
DEL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN**



MANUEL ESTEBAN BARROS

FIRMA DEL DIRECTOR DEL CENTRO



Sello del Centro

**CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN
RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO
ESCOLAR 2017/2018:**

El Servicio de apoyo a la Escolarización de VILLAVICIOSA DE ODON ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto -Situación social- del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:	
	PUNTOS
1. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES GRAVES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS	2.00
2. CIRCUNSTANCIAS SOCIO-FAMILIARES LEVES O MODERADAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS	1.00
No se podrán obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado a) hasta 2 pts.	
b) Por otras situaciones no previstas en este baremo:	
	PUNTOS
1. PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO	1.00
2. MADRE SOLTERA MENOR DE EDAD	1.00
3. HERMANO DE ANTIGUO ALUMNO EN LA ESCUELA SOLICITADA EN PRIMERA OPCIÓN	1.00
No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.	
Total apartado b) hasta 1 pto.	

VºBº Director



Fdo.: Secretario



Teresa Martín Rodríguez